CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0474-M

Guayaquil, 02 de julio de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN [...]

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0581-M del 01 de julio de 2019 en el cual se me designa "*la revisión de la manifestación de interés Nro. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", con un plazo de ejecución de 425 días contados a partir de la suscripción del contrato*", cumplo con informar que se ha realizado dicha revisión para lo cual se emite el respectivo informe en formato físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Karol Stephany Jumbo Granda
TÉCNICO DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Referencias:
- CFN-B.P.-GEAD-2019-0581-M

Copia:
Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Sr. Mgs. Francisco Xavier Lopez Mendieta
Gerente de Presupuesto y Control

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

1. ANTECEDENTES:

Mediante **Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0300-M** de fecha **26 de junio de 2019**, la Gerencia Administrativa, en su calidad de Delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., aprueba la invitación para la manifestación de interés del proceso de contratación para la "**ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**", con un presupuesto referencial de USD$78.000,00 (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA y con un plazo ejecución de 425 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante **Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0581-M** de fecha 01 **de julio de 2019**, se designa a la suscrita para emitir el respectivo informe de evaluación de la manifestación de interés para la revisión y evaluación de las manifestaciones de interés del referido proceso.

2. REVISIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Con el fin de efectuar la revisión de las manifestaciones de interés presentada por los oferentes, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y las condiciones de la invitación, se informa lo siguiente:

2.1.Presentación de los formularios

Nro.	FORMULARIOS	EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC	ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.	RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A.
1	Carta de adhesión	Presenta Formulario	Presenta Formulario	Presenta Formulario
2	Oferta económica	Presenta Formulario	Presenta Formulario	Presenta Formulario
3	Experiencia mínima del oferente	Presenta Formulario	Presenta Formulario	No Presenta Formulario

3. **Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/no cumple**

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 001- EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de interés	X		Cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación
Experiencia específica mínima del proveedor invitado		X	No cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación

El oferente presenta el Formulario III "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE", mediante el cual sólo detalla un (1) proyecto realizado para la empresa DATAFAST desde Marzo 2016 hasta Mayo 2018; sin embargo, no adjunta el certificado que avale dicha experiencia; motivo por el cual, no cumple con lo establecido en el numeral *"2.1.2 Experiencia específica mínima del proveedor invitado"* en las condiciones de la invitación mismo que señala:

> *El proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado), dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación* ***mínima de 3 proyectos finalizados*** *cuyo monto sumado alcance* ***el 25% del presupuesto referencial.***

Revisada la documentación presentada, se informa que la manifestación de interés presentada por **EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC,** ***"NO CUMPLE"*** con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación de la manifestación de interés, por lo que se recomienda ***rechazar la manifestación de interés***, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de la invitación.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 002- ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de interés	X		Cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación
Experiencia específica mínima del proveedor invitado	X		Cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación

Revisada la documentación presentada, se informa que la manifestación de interés presentada por **ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.**, ***"CUMPLE"*** con lo establecido en la *Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/No Cumple"*, establecido en las condiciones de la invitación; por lo cual se recomienda se ***califique la manifestación de interés*** a la siguiente etapa , por cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos del presente proceso.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 003- RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de interés		X	No cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación
Experiencia específica mínima del proveedor invitado		X	No cumple con lo solicitado en la invitación y condiciones de la invitación

El oferente no presenta el Formulario III "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE" y no adjunta certificados que avalen experiencia alguna; motivo por el cual, no cumple con lo establecido en el numeral *"2.1.2 Experiencia específica mínima del proveedor invitado"* en las condiciones de la invitación mismo que señala:

> *El proveedor deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado), dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación* ***mínima de 3 proyectos finalizados*** *cuyo monto sumado alcance* ***el 25% del presupuesto referencial.***

Revisada la documentación presentada, se informa que la manifestación de interés presentada por **RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A.**, ***"NO CUMPLE"*** con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación de la manifestación de interés, por lo que se recomienda ***rechazar la manifestación de interés***, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de la invitación.

4. Evaluación por puntaje

En las condiciones de la invitación se establece como metodología de evaluación lo siguiente:

Experiencia específica mínima del proveedor invitado (50 puntos)

- Se otorgará **50 puntos** a la empresa que acredite experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero

Nacional y Seguros (público y/o privado) dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 3 proyectos finalizados, cuyo monto sumado sean valores **iguales o superiores al 35%** del presupuesto referencial.

- Se otorgará **30 puntos** a la empresa que acredite experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado) dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 3 proyectos finalizados, cuyo monto sumado representen **entre el 30% y el 34.99%** del presupuesto referencial.

- Se otorgará **20 puntos** a la empresa que experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado) dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 3 proyectos finalizados, cuyo monto sumado representen entre el **25.01% y el 29.99%** del presupuesto referencial.

Oferta económica (50 puntos)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado (de entre todos los oferentes)} \times \text{50 puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

Con respecto a:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NRO. 002-ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.

1) **Experiencia específica mínima del proveedor invitado:** Presenta certificados de experiencia en proyectos para **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL CIA. LTDA., ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**; cuyos montos sumados superan el **35% del presupuesto referencial** y con fechas de inicio y fin del proyecto dentro de los últimos 5 años, por consecuente, se le otorga **50 puntos**.

2) **Oferta económica**

50 puntos = ($77,000.00*50)/ $77,000.00

RESUMEN:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.
Experiencia específica	50	50
Oferta económica	50	50
TOTAL	**100 puntos**	**100 puntos**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Luego del análisis y la revisión efectuada, y considerando lo determinado en las condiciones de la invitación se recomienda calificar la manifestación de interés presentada por **ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.**, con RUC **0992558326001**, por cumplir con lo establecido en la primera y segunda etapa de calificación del presente proceso de contratación.

Elaborado por:

Srta. Karol Stephany Jumbo Granda
Técnico de Presupuesto y Control
Corporación Financiera Nacional B.P.

PROCESO DE MANIFESTACION DE INTERÉS
CÓDIGO DEL PROCESO: "RI-MIN-CFNGYE-002-2019"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

SOBRE ÚNICO/MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señora Ingeniera
Grace Rodríguez Barcos
Delegada del Gerente General
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

PRESENTADA POR: ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA

FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

CÓDIGO DEL PROCESO: RI-MIN-CFNGYE-002-2019

Objeto de Contratación:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

Guayaquil, junio de 2019

ÍNDICE

FORMULARIOS

FORMULARIO 1 - CARTA DE ADHESIÓN
FORMULARIO 2 – OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO3 - EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO I.-
CARTA DE ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA O BIEN O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO REQUERIDO.

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y en atención a la invitación realizada por la CFN B.P., a participar en el proceso de Manifestación de Interés para la contratación del **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, luego de examinar los términos de referencia, condiciones de la invitación y demás documentación, al presentar la Manifestación de Interés y como Representante Legal de *ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA*, con RUC: 0992558326001, domiciliada en la ciudad de Samborondón declaro que:

1. Mi representada es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y de manera complementaria con las disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. Mi representada, tiene la capacidad de cumplir las especificaciones técnicas y calidad requeridas por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., y estoy en condiciones de proveer el bien y servicio requerido, objeto de esta manifestación de interés, en las cantidades y plazo requerido de acuerdo con la información proporcionada por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. en el presente proceso.

3. Declaro también, que la manifestación de interés la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, esta manifestación de interés es honrada y de buena fe. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso de manifestación de interés, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse.

4. Conozco las condiciones del procedimiento de Manifestación de Interés, he

estudiado los términos de referencia, así como los demás documentos referentes a este procedimiento. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.

5. De resultar seleccionado en este proceso de Manifestación de Interés, me comprometo a presentar la respectiva oferta técnica para el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

6. Mi representada en el presente procedimiento, se somete a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de manera complementaria a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación presentada, así como las declaraciones realizadas para el l tiempo que autorizo a la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas presentadas en la presente manifestación de interés.

8. Declaro bajo juramento, que mi representada no está incursa en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

9. Conozco y acepto que la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**, se reserva el derecho de continuar con el procedimiento de contratación previsto en el Capítulo II "Del procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección II "Del Procedimiento de Invitación y Selección", artículo 58 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

Gabriel Rovayo Vera
C.I. 0910046879
Representante Legal
Roadmak Solutions Cia Ltda

Samborondón, 28 de junio de 2019

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO II
OFERTA ECONÓMICA

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

No.	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
1	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P	u	1	$77.000,00	$77.000,00
				SUBTOTAL	**$77.000,00**
				IVA 12%	**$9.240,00**
				TOTAL	**$86.240,00**

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (***77.000,00***), más **IVA**

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

Gabriel Rovayo Vera
C.I. 0910046879
Representante Legal
Roadmak Solutions Cia Ltda

Samborondón, 28 de junio de 2019

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO III
EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto	Fecha de inicio del servicio (según contrato/proyecto)	Fecha de fin del servicio (según el contrato/proyecto)
1	Cooperativa de ahorro y crédito Policía Nacional Cia Ltda	Modelo de costos y rentabilidad por línea, segmento, ramo y producto junto con un aplicativo web que actualiza y simula el modelo de costos.	$43.500,00	Febrero 2016	Noviembre 2017
2	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Modelo de costos y aplicativo web que actualiza y simula el modelo de costos.	$40.000,00	Marzo 2017	Junio 2018
3	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	Modelo de costos y rentabilidad por ramo y producto. Aplicativo web que simula el modelo de costos.	$40.000,00	Mayo 2017	Mayo 2018

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

Gabriel Rovayo Vera
C.I. 0910046879
Representante Legal
Roadmak Solutions Cia Ltda

Samborondón, 28 de junio de 2019

Nota: *Ver numerales 2.1.2 de las condiciones de la invitación*

SWEADEN
Compañía de Seguros S.A.

Quito, 19 de junio de 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

A quien corresponda:

Por medio del presente, en representación de SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. con RUC No. 1792107423001, **CERTIFICO** que la empresa ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA. desarrolló en conjunto con la empresa DeepBudgeting Consulting, el proyecto para la implementación, mantenimiento y soporte técnico de un sistema de costos y rentabilidad, durante el periodo comprendido desde mayo de 2017 hasta mayo de 2018.

Para este proyecto el valor facturado fue por $40,000.00 más IVA y fue liderado por el Dr. Hugo Pérez de la Puente.

Se expide este certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA
NOTARIO PRIMERO
Babahoyo - Los Ríos

Ing. Ana de Prada
Gerente Financiero
SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
RUC 1792107423001

Cooperativa
Policía Nacional

¡Una gestión profesional que genera confianza!

Quito, 21 de junio de 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A quien interese:

En representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional LTDA., tengo a bien certificar que la empresa ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA. en colaboración con DeepBudgeting Consulting llevaron a cabo el proyecto para la determinación de costos y rentabilidad por producto y se recibió a entera conformidad la implementación, mantenimiento y soporte técnico del sistema de costos y rentabilidad, valorado en USD $43,500.00 más IVA.

Este proyecto fue liderado por el Dr. Hugo Pérez de la Puente desde el mes febrero de 2016 hasta el mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA
NOTARIO PRIMERO
Babahoyo - Los Ríos

Ing. Marco Díaz Obando
Gerente Financiero
Cooperativa Policía Nacional
Telef: 3 984 999 ext 0082

ASUR

Aseguradora del Sur S.A. Compañía Comercial

Quito, 24 de junio de 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

A quien interese:

En representación de la empresa ASEGURADORA DEL SUR C.A. con RUC 0190123626001,

C E R T I F I C O:

Que la empresa ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA. junto con DeepBudgeting Consulting llevaron a cabo el proyecto para la determinación de costos y rentabilidad por ramo y producto de la empresa ASEGURADORA DEL SUR C.A. y que se recibió a entera conformidad la implementación, mantenimiento y soporte técnico del sistema de costos y rentabilidad bajo el liderazgo del Dr. Hugo Pérez de la Puente.

En relación a la duración y costo de este proyecto, informo que el mismo fue desarrollado desde marzo del 2017 hasta junio del 2018, con un valor facturado por USD 40,000.00 más IVA.

Se emite el presente documento a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA NOTARIO PRIMERO Babahoyo - Los Ríos

Jorge King Montesinos

Jefe Actuarial y modelamiento de la información

Av. De los Naranjos N44-463 y De las Azucenas
QUITO-PICHINCHA-ECUADOR
02-2997500

ASUR

Quito, 24 de junio de 2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

A quien interese:

En representación de la empresa ASEGURADORA DEL SUR C.A. con RUC 0190123626001.

C E R T I F I C O:

Que la empresa ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA. junto con DeepBudgeting Consulting llevaron a cabo el proyecto para la determinación de costos y rentabilidad por ramo y producto de la empresa ASEGURADORA DEL SUR C.A. y que se recibió a entera conformidad la implementación, mantenimiento y soporte técnico del sistema de costos y rentabilidad bajo el liderazgo del Dr. Hugo Pérez de la Puente.

En relación a la duración y costo de este proyecto, informo que el mismo fue desarrollado desde marzo del 2017 hasta junio del 2018, con un valor facturado por USD 40,000.00 más IVA.

Se emite el presente documento a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA NOTARIO PRIMERO Babahoyo - Los Ríos

Jorge King Montesinos

Gerente Actuarial y Modelamiento de la Información

Av. De los Naranjos N44-463 y De las Azucenas
QUITO-PICHINCHA-ECUADOR
02-2997500

PROCESO DE MANIFESTACION DE INTERÉS
CÓDIGO DEL PROCESO: "RI-MIN-CFNGYE-002-2019"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

SOBRE ÚNICO/MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señora Ingeniera
Grace Rodríguez Barcos
Delegada del Gerente General
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

PRESENTADA POR: EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC

FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

CÓDIGO DEL PROCESO: RI-MIN-CFNGYE-002-2019

Objeto de Contratación:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

Guayaquil, junio de 2019

ÍNDICE

FORMULARIOS

FORMULARIO 1 - CARTA DE ADHESIÓN
FORMULARIO 2 – OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO3 - EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO I.-
CARTA DE ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA O BIEN O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO REQUERIDO.

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y en atención a la invitación realizada por la CFN B.P., a participar en el proceso de Manifestación de Interés para la contratación del **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, luego de examinar los términos de referencia, condiciones de la invitación y demás documentación, al presentar la Manifestación de Interés y como Representante Legal de EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC, con RUC: 0992681381001, domiciliada en la ciudad de Samborondón, declaro que:

1. Mi representada es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y de manera complementaria con las disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. Mi representada, tiene la capacidad de cumplir las especificaciones técnicas y calidad requeridas por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., y estoy en condiciones de proveer el bien y servicio requerido, objeto de esta manifestación de interés, en las cantidades y plazo requerido de acuerdo con la información proporcionada por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. en el presente proceso.

3. Declaro también, que la manifestación de interés la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, esta manifestación de interés es honrada y de buena fe. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso de manifestación de interés, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse.

4. Conozco las condiciones del procedimiento de Manifestación de Interés, he

estudiado los términos de referencia, así como los demás documentos referentes a este procedimiento. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.

5. De resultar seleccionado en este proceso de Manifestación de Interés, me comprometo a presentar la respectiva oferta técnica para el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

6. Mi representada en el presente procedimiento, se somete a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de manera complementaria a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación presentada, así como las declaraciones realizadas para el l tiempo que autorizo a la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas presentadas en la presente manifestación de interés.

8. Declaro bajo juramento, que mi representada no está incursa en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

9. Conozco y acepto que la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**, se reserva el derecho de continuar con el procedimiento de contratación previsto en el Capítulo II "Del procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección II "Del Procedimiento de Invitación y Selección", artículo 58 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

Jackson Leiton Batioja
C.I. 0801849688
Representante Legal
European Management Center S.A. EUMC

Samborondón, 28 de junio de 2019

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO II
OFERTA ECONÓMICA

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

No.	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
1	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P	u	1	$77.500,00	$77.500,00
				SUBTOTAL	**$77.500,00**
				IVA 12%	**$9.300,00**
				TOTAL	**$86.800,00**

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (*77.500,00*), más IVA

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

European Management Center S.A
RUC: 0992681381001

FIRMA AUTORIZADA

Jackson Leiton Batioja
C.I. 0801849688
Representante Legal
European Management Center S.A. EUMC

Samborondón, 28 de junio de 2019

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO III
EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto	Fecha de inicio del servicio (según contrato/proyecto)	Fecha de fin del servicio (según el contrato/proyecto)
1	DATAFAST	MODELO DE COSTOS Y APLICACION	40.000,00	Marzo 2016	Mayo 2018

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

European Management Center S.A
RUC: 0992681381001

FIRMA AUTORIZADA

Jackson Leiton Batioja
C.I. 0801849688
Representante Legal
European Management Center S.A. EUMC

Samborondón, 28 de junio de 2019

Nota: *Ver numerales 2.1.2 de las condiciones de la invitación*

PROCESO DE MANIFESTACION DE INTERÉS
CÓDIGO DEL PROCESO: "RI-MIN-CFNGYE-002-2019"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

SOBRE ÚNICO/MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señora Ingeniera
Grace Rodríguez Barcos
Delegada del Gerente General
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

PRESENTADA POR: **RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.**

FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

CÓDIGO DEL PROCESO: RI-MIN-CFNGYE-002-2019

Objeto de Contratación:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

Guayaquil, junio de 2019

ÍNDICE

FORMULARIOS

FORMULARIO 1 - CARTA DE ADHESIÓN
FORMULARIO 2 – OFERTA ECONÓMICA

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO I.-
CARTA DE ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA O BIEN O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO REQUERIDO.

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y en atención a la invitación realizada por la CFN B.P., a participar en el proceso de Manifestación de Interés para la contratación del **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, luego de examinar los términos de referencia, condiciones de la invitación y demás documentación, al presentar la Manifestación de Interés y como Representante Legal de Righttek Tecnología Apropiada S.A., con RUC: 0991431675001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, declaro que:

1. Mi representada es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y de manera complementaria con las disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. Mi representada, tiene la capacidad de cumplir las especificaciones técnicas y calidad requeridas por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., y estoy en condiciones de proveer el bien y servicio requerido, objeto de esta manifestación de interés, en las cantidades y plazo requerido de acuerdo con la información proporcionada por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. en el presente proceso.

3. Declaro también, que la manifestación de interés la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, esta manifestación de interés es honrada y de buena fe. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso de manifestación de interés, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse.

4. Conozco las condiciones del procedimiento de Manifestación de Interés, he

estudiado los términos de referencia, así como los demás documentos referentes a este procedimiento. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.

5. De resultar seleccionado en este proceso de Manifestación de Interés, me comprometo a presentar la respectiva oferta técnica para el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

6. Mi representada en el presente procedimiento, se somete a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de manera complementaria a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación presentada, así como las declaraciones realizadas para el l tiempo que autorizo a la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas presentadas en la presente manifestación de interés.

8. Declaro bajo juramento, que mi representada no está incursa en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

9. Conozco y acepto que la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**, se reserva el derecho de continuar con el procedimiento de contratación previsto en el Capítulo II "Del procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección II "Del Procedimiento de Invitación y Selección", artículo 58 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

RIGHTTEK
TECNOLOGÍA APROPIADA S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Victor Lemos Ponce
C.I. 0801244955
Representante Legal
Righttek Tecnología Apropiada S.A.

Guayaquil, 1 de julio 2019

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO II
OFERTA ECONÓMICA

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

No.	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
1.	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P	u	1	$77.900,00	$77.900,00
				SUBTOTAL	**$77.900,00**
				IVA 12%	**$9.348,00**
				TOTAL	**$87.248,00**

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (*77.900,00*), más IVA

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

RIGHTTEK
TECNOLOGÍA APROPIADA S.A

Victor Lemos Ponce
C.I. 0801244955
Representante Legal
Righttek Tecnología Apropiada S.A.

Guayaquil, 1 de julio 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0271-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

Abogado
Jackson Flavio Leiton Batioja
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Capitulo II "Del Procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección I "Conformación de la lista de interés de proveedores de obras bienes, bienes o servicios", artículo 49 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de acuerdo a la lista remitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, se invita a su representada **EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC** con RUC: **0992681381001** a presentar su manifestación de interés para participar en el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, con un presupuesto referencial de **USD$78,000.00** (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos, sin incluir el IVA), y con un plazo de ejecución de **cuatrocientos veinticinco (425) días**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones de esta invitación son las siguientes:

1. Los términos de referencia para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, se encuentran adjuntos a la presente Invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
2. La manifestación de interés se presentará de forma física en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las 16h00 del día 01 de julio del 2019.
3. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la manifestación, el proveedor invitado debe encontrarse habilitado en el Registro

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0271-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Único de Proveedores.

4. La evaluación de las manifestaciones de interés se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el artículo 55 del Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., así como los establecidos en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.
5. La fecha estimada para la calificación y selección consta en el cronograma establecido en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.
6. Concluida la etapa de "Calificación y Selección", la delegada de la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P., dispondrá que el proveedor seleccionado entre las manifestaciones de interés recibidas, sea invitado a participar en el respectivo proceso para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
7. Este procedimiento tiene como propósito seleccionar al proveedor que presente la manifestación de interés considerada como mejor costo, en los términos previstos en los artículos 7 numeral 17 y 55 inciso 6 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y a lo establecido en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.Cabe indicar que en todo lo no previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones, se aplicará de manera complementaria, de conformidad con lo señalado en su artículo 120, las disposiciones constantes en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y demás normativa conexa.
9. La Corporación Financiera Nacional B.P. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0271-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Anexos:
- condiciones_de_la_invitacion_pdf.pdf
- formularios0852977001561653193.doc
- tdr_scan0871240001561653510.pdf

Copia:
Señora Abogada
Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Señorita Ingeniera
Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita Ingeniera
Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae/am

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE RODRIGUEZ BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0270-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

Señor Doctor
Gabriel Abelardo Rovayo Vera
Gerente General
ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II "Del Procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección I "Conformación de la lista de interés de proveedores de obras bienes, bienes o servicios", artículo 49 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de acuerdo a la lista remitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, se invita a su representada **ROADMAK SOLUTIONS CIA LTDA** con RUC: **0992558326001** a presentar su manifestación de interés para participar en el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, con un presupuesto referencial de **USD$78,000.00** (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos, sin incluir el IVA), y con un plazo de ejecución de **cuatrocientos veinticinco (425) días**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones de esta invitación son las siguientes:

1. Los términos de referencia para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, se encuentran adjuntos a la presente Invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
2. La manifestación de interés se presentará de forma física en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las 16h00 del día 01 de julio del 2019.

Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0270-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

3. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la manifestación, el proveedor invitado debe encontrarse habilitado en el Registro Único de Proveedores.
4. La evaluación de las manifestaciones de interés se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el artículo 55 del Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., así como los establecidos en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.
5. La fecha estimada para la calificación y selección consta en el cronograma establecido en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.
6. Concluida la etapa de "Calificación y Selección", la delegada de la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P., dispondrá que el proveedor seleccionado entre las manifestaciones de interés recibidas, sea invitado a participar en el respectivo proceso para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
7. Este procedimiento tiene como propósito seleccionar al proveedor que presente la manifestación de interés considerada como mejor costo, en los términos previstos en los artículos 7 numeral 17 y 55 inciso 6 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y a lo establecido en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.Cabe indicar que en todo lo no previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones, se aplicará de manera complementaria, de conformidad con lo señalado en su artículo 120, las disposiciones constantes en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y demás normativa conexa.
9. La Corporación Financiera Nacional B.P. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0270-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:
- condiciones_de_la_invitacion_pdf0247390001561653246.pdf
- formularios0643209001561653246.doc
- tdr_scan0552387001561653568.pdf

Copia:
Señora Abogada
Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Señorita Ingeniera
Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita Ingeniera
Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae/am

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE RODRIGUEZ BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0269-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. RI-MIN-CFNGYE-002-2019 para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

Ing.
Victor Stalin Lemos Ponce
Gerente General
RIGHTTEK
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II "Del Procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección I "Conformación de la lista de interés de proveedores de obras bienes, bienes o servicios", artículo 49 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de acuerdo a la lista remitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, se invita a su representada **RIGHTTEK TECNOLOGÍA APROPIADA S.A** con RUC: **0991431675001** a presentar su manifestación de interés para participar en el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, con un presupuesto referencial de **USD$78,000.00** (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos, sin incluir el IVA), y con un plazo de ejecución de **cuatrocientos veinticinco (425) días**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones de esta invitación son las siguientes:

1. Los términos de referencia para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, se encuentran adjuntos a la presente Invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
2. La manifestación de interés se presentará de forma física en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las 16h00 del día 01 de julio del 2019.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0269-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

3. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la manifestación, el proveedor invitado debe encontrarse habilitado en el Registro Único de Proveedores.
4. La evaluación de las manifestaciones de interés se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el artículo 55 del Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., así como los establecidos en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.
5. La fecha estimada para la calificación y selección consta en el cronograma establecido en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.
6. Concluida la etapa de "Calificación y Selección", la delegada de la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P., dispondrá que el proveedor seleccionado entre las manifestaciones de interés recibidas, sea invitado a participar en el respectivo proceso para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
7. Este procedimiento tiene como propósito seleccionar al proveedor que presente la manifestación de interés considerada como mejor costo, en los términos previstos en los artículos 7 numeral 17 y 55 inciso 6 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y a lo establecido en las condiciones de la invitación adjuntas a la presente.Cabe indicar que en todo lo no previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones, se aplicará de manera complementaria, de conformidad con lo señalado en su artículo 120, las disposiciones constantes en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y demás normativa conexa.
9. La Corporación Financiera Nacional B.P. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0269-O

Guayaquil, 27 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:
- idr_scan0698118001561653658.pdf
- condiciones_de_la_invitacion_pdf0081746001561653659.pdf
- formularios0369026001561653659.doc

Copia:
Señora Abogada
Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Señorita Ingeniera
Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita Ingeniera
Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae/am

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1.1. Objeto: Este procedimiento tiene como propósito seleccionar al proveedor que presente la manifestación de interés considerada como mejor costo, en los términos previstos en los artículos 7 numeral 17 y 55 inciso 6 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en la presente invitación.

1.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **USD$78,000.00** (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos), sin incluir IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
1	ADQUISICION, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P	u	1	$78,000.00	$78,000.00
				SUBTOTAL	$78,000.00
				IVA 12%	$9,360.00
				TOTAL	$87,360.00

1.3. Términos de referencia:

Los términos de referencia para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"** se encuentran adjuntos a la presente invitación.

1.4. Cronograma del procedimiento

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha invitación	27-06-2019	
Fecha límite para presentar manifestación de interés	01-07-2019	16:00
Apertura de manifestación de interés	01-07-2019	17:00
Fecha límite de calificación	03-07-2019	17:30

1.5. Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la manifestación de interés al valor que el proveedor invitado haga constar en su oferta económica, información que se completará en el formulario de oferta económica.

Los precios presentados por el proveedor invitado son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier

omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta económica más ventajosa.

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el proveedor preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

1.6. Forma de presentar la manifestación de interés: La manifestación de interés se deberá presentar de forma física en la dirección señalada en la invitación de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de la invitación. Se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

PROCESO DE MANIFESTACION DE INTERÉS
CÓDIGO DEL PROCESO: "RI-MIN-CFNGYE-002-2019"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

SOBRE ÚNICO/MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señora Ingeniera
Grace Rodríguez Barcos
Delegada del Gerente General
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las manifestaciones de interés entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega- recepción.

La analista de adquisiciones de la Subgerencia de Compras Públicas, encargada de la tramitación del proceso recibirá las manifestaciones de interés, conferirá comprobantes de recepción por cada manifestación de interés entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la manifestación de interés, la fecha y hora de recepción.

1.7. Plazo de ejecución: El plazo total para la ejecución del presente contrato es de 425 días, contados a partir de la suscripción del contrato, considerando las siguientes etapas:

Etapa de Implementación y puesta en marcha del Sistema.- El plazo de esta etapa es de 60 días calendario, contados a partir de la notificación del pago del anticipo al proveedor.

Etapa de Mantenimiento y Soporte Técnico.- El plazo de esta etapa es de 365 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta Entrega Recepción de la Etapa de implementación y puesta en marcha del sistema, debidamente suscrita entre el contratista y el contratante.

1.8. Forma de pago:

Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán conforme se detalla a continuación:

Se entregará el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo, posterior a la suscripción del contrato, y contra entrega de la respectiva garantía de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato y el cincuenta por ciento (50%) restante se cancelará de acuerdo al siguiente detalle:

- Un primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato que se cancelará contra la recepción de los documentos definidos en el acápite de "**Productos o Servicios Esperados"** de la ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA, factura correspondiente, e informe favorable del administrador del contrato.
- Se cancelará el veinte por ciento (20%) restante del valor del contrato de manera trimestral es decir en cuatro (4) pagos iguales contra recepción de los documentos definidos en acápite de "**Productos o Servicios Esperados"** en la ETAPA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA, factura correspondiente e informe favorable del administrador del contrato. Para el pago final se deberá suscribir Acta de Entrega Recepción Definitiva, acorde a lo establecido en el art. 124 de Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperture en una institución financiera estatal o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

La amortización del anticipo se realizará con el pago del treinta por ciento (30%).

Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación del administrador del contrato.

De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

La CFN B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

II. VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

2.1. Evaluación de las manifestaciones de interés

2.1.1 Integridad de la manifestación de interés: De conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., la integridad de las manifestaciones de interés, consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en la presente invitación.

Formularios de la Manifestación de Interés

1. Formulario "Carta de adhesión a los términos de referencia del servicio y bien requerido".
2. Formulario "Oferta económica".

Cabe indicar que los formularios antes señalados, deberán ser entregados conforme a los formatos adjuntos a la presente invitación y deberán acompañar la documentación referida en ellos, caso contrario no serán considerados para la integridad de la manifestación de interés.

2.1.2 Experiencia específica mínima del proveedor invitado:

El proveedor invitado a presentar su manifestación de interés, deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado), dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación **mínima de 3 proyectos finalizados** cuyo monto sumado alcance **el 25% del presupuesto referencial**.

Para el caso de los proyectos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia, será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva con sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado que debe contener como mínimo lo siguiente: nombre del cliente, dirección, descripción del proyecto realizado, plazo, valor.

En el caso de personas jurídicas, los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

2.1.3. Términos de referencia:

La Corporación Financiera Nacional B.P. verificará que cada proveedor invitado en su manifestación presentada, de cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia para el bien y servicio que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 1.3 de la presente invitación.

2.1.5. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la manifestación de interés.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la manifestación de interés			
Experiencia específica mínima del proveedor invitado			

Aquellas manifestaciones de interés que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

2.2 Evaluación por puntaje:

Solo las manifestaciones de interés que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación se describe la metodología establecida para el presente proceso:

Experiencia específica mínima del proveedor invitado (50 puntos)

- Se otorgará **50 puntos** a la empresa que acredite experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado) dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 3 proyectos finalizados, cuyo monto sumado sean valores **iguales o superiores al 35%** del presupuesto referencial.

- Se otorgará **30 puntos** a la empresa que acredite experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado) dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 3 proyectos finalizados, cuyo monto sumado representen entre el **30% y el 34.99%** del presupuesto referencial.

- Se otorgará **20 puntos** a la empresa que experiencia en la ejecución de proyectos y/o servicios de similares características a las del presente proceso de contratación que hayan sido brindados a Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Seguros (público y/o privado) dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 3 proyectos finalizados, cuyo monto sumado representen entre el **25.01% y el 29.99%** del presupuesto referencial.

Oferta económica (50 puntos)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\textbf{Puntaje} = \frac{\textbf{Precio Menor Ofertado (de entre todos los oferentes)} \times \textbf{50 puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\textbf{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, el Comité Especial de Contratación procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia Específica Mínima del Proveedor Invitado	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100 puntos

III. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

3.1. Metodología de evaluación de las manifestaciones de interés: La evaluación de las manifestaciones de interés se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo en los términos establecidos en el artículo 7 numeral 17 y artículo 55 inciso 6 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Se establecen de manera general para ello dos etapas: la primera, bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la manifestación de interés), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los proveedores invitados que habiendo cumplido la etapa anterior, se encuentren aptos para esta calificación.

3.2 Parámetros de Evaluación: La Corporación Financiera Nacional B.P., podrá acoger los parámetros de evaluación que respondan a la necesidad, naturaleza y objeto del procedimiento de contratación; los que serán analizados y evaluados al momento de la calificación de las manifestaciones de interés.

La Corporación Financiera Nacional B.P., bajo su responsabilidad, deberá asegurar que los

parámetros de evaluación que constan en la presente invitación, sean los que realmente se utilizarán en el procedimiento.

3.3 De la evaluación: Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán analizadas utilizando las dos etapas de evaluación señaladas en el numeral 3.1; la primera, bajo la metodología "Cumple / No Cumple" y posteriormente, solo con los proveedores calificados, la segunda que será "Por Puntaje".

Se estará a la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación de cumplimiento de una condición o capacidad mínima por parte del proveedor invitado y que sea exigida por la entidad contratante (*Requisitos mínimos*).

Se estará a la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple"

a.1. Integridad de las ofertas.- Se revisará que las manifestaciones de interés incluyan en los formularios los documentos requeridos en la presente invitación.

Los formularios contendrán los documentos claramente descritos en ellos y en la presente invitación.

Aquellas manifestaciones de interés que contengan los Formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

a.2. Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la manifestación de interés (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación se encuentran definidos y dimensionados en la presente invitación, los cuales no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas manifestaciones de interés que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

Aquellas manifestaciones de interés que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas.

b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje

En esta etapa se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las manifestaciones de interés para cada uno de los parámetros señalados en la presente invitación, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o máximos.

En las condiciones particulares de la presente invitación se describen los parámetros establecidos para este procedimiento, los cuales están completamente definidos, no son restrictivos o discriminatorios y cuentan con el medio de medición y comprobación.

Dicha calificación permitirá la adecuada aplicación del criterio de mejor costo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por regla general, se deberá seleccionar al proveedor cuya manifestación de interés obtenga el mayor puntaje de acuerdo a la valoración de los parámetros y cuyos resultados combinen los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos de las manifestaciones de interés.

En la metodología de evaluación por puntajes se observará el principio de la proporcionalidad o ponderación.

3.4. Formulario para la elaboración de las manifestaciones de interés: El proveedor invitado, presentará su oferta en base a la información contenida en los respectivos Formularios.

IV. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCION

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Sección II "Del Procedimiento de Invitación y Selección", artículo 58; y, concluido el proceso de Manifestación de Interés, se invitará a participar de forma directa, al proveedor que **resulte seleccionado** del proceso de manifestación de interés, y se **continuará con el procedimiento** previsto en los artículos 59 y siguientes del referido Reglamento Interno.

FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

CÓDIGO DEL PROCESO: RI-MIN-CFNGYE-002-2019

Objeto de Contratación: "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"

Guayaquil, junio de 2019

ÍNDICE

FORMULARIOS

FORMULARIO 1 - CARTA DE ADHESIÓN
FORMULARIO 2 – OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO3 - EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO I.-
CARTA DE ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA O BIEN O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO REQUERIDO.

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y en atención a la invitación realizada por la CFN B.P., a participar en el proceso de Manifestación de Interés para la contratación del **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, luego de examinar los términos de referencia, condiciones de la invitación y demás documentación, al presentar la Manifestación de Interés y como [*Representante legal/Apoderado General/Procurador Común de la* _____], con RUC: _____, domiciliada en la ciudad de _____, declaro que:

1. Mi representada es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y de manera complementaria con las disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. Mi representada, tiene la capacidad de cumplir las especificaciones técnicas y calidad requeridas por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., y estoy en condiciones de proveer el bien y servicio requerido, objeto de esta manifestación de interés, en las cantidades y plazo requerido de acuerdo con la información proporcionada por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. en el presente proceso.

3. Declaro también, que la manifestación de interés la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, esta manifestación de interés es honrada y de buena fe. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso de manifestación de interés, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse.

4. Conozco las condiciones del procedimiento de Manifestación de Interés, he estudiado los términos de referencia, así como los demás documentos referentes a este procedimiento. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.

5. De resultar seleccionado en este proceso de Manifestación de Interés, me comprometo a presentar la respectiva oferta técnica para el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P"**, previsto en el artículo 59 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

6. Mi representada en el presente procedimiento, se somete a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de manera complementaria a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación presentada, así como las declaraciones realizadas para el l tiempo que autorizo a la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas presentadas en la presente manifestación de interés.

8. Declaro bajo juramento, que mi representada no está incursa en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

9. Conozco y acepto que la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**, se reserva el derecho de continuar con el procedimiento de contratación previsto en el Capítulo II "Del procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios", Sección II "Del Procedimiento de Invitación y Selección", artículo 58 y siguientes del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

_____

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(Lugar y fecha)

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO II
OFERTA ECONÓMICA

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

No.	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
1	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P	u	1		
				SUBTOTAL	
				IVA 12%	-
				TOTAL	

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (*en números*), más IVA

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

_____

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(Lugar y fecha)

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO NRO. RI-MIN-CFNGYE-002-2019

FORMULARIO III
EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto	Fecha de inicio del servicio (según contrato/proyecto)	Fecha de fin del servicio (según el contrato/proyecto)

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

_____
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(Lugar y fecha)

Nota: *Ver numerales 2.1.2 de las condiciones de la invitación*

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CERTIFICACION DE FONDOS
RPPR-05

2019-GPCR2-00227

Guayaquil, junio 26 del 2019

Señores:
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando **CFN-B.P.-SCOP-2019-0298-M**, de fecha 25 de junio de 2019, mediante el cual, la **Abg. Andrea Paola Mera Servigon** - **SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**, solicita certificar el valor de **USD. 74,256.**00 a fin de proceder con la **ADQUISICION, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. PARA EL AÑO 2019 Y USD. 13,104.00 PARA EL AÑO 2020 DANDO UN TOTAL DEL USD. 87,360.00.** Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019

AREA: 2019-CRP550
PARTIDA: SOFTWARE ADQUIRIR **CUENTA** 190520
VALOR: $69,888.00 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

AREA: 2019-CRP550
PARTIDA: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: $4,368.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

COMPROMISO FUTURO: AÑO 2020

AREA: 2020-CRP550
PARTIDA: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: $13,104.00 (TRECE MIL CIENTO CUATRO. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Nota: Es importante mencionar que el presupuesto 2020 aún no han sido formulado ni aprobado por el Directorio de la Institución, el monto que cubrirá la obligación para los años mencionados, será tomado en consideración por cada Administrador para ser registrado en el POA y Presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

Atentamente,

Mgs. Francisco López Mendieta
Gerencia de Presupuesto y Control

*Documento generado por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0297-M

Guayaquil, 25 de junio de 2019

PARA: Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por la Subgerencia de Compras Públicas mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0166-M; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Presupuesto y Control, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0426-M de fecha 12 de junio de 2019, en el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0426-M, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, solicitó a la Gerencia Administrativa gestionar el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTOS Y OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas. La institución se rige a los lineamientos brindados por el Organismo de Control y Ente Regulador conformado por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Regulación Monetaria y Financiera JPRMF, respectivamente.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0297-M

Guayaquil, 25 de junio de 2019

La normativa contenida en la Sección V.- "DISPOSICIONES TRANSITORIAS", del capítulo I, título XIV, libro I.- "NORMAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos (SB) dispone que: "Hasta el 31 de marzo del 2010, las instituciones del sistema financiero deberán desarrollar e implementar sistemas de costeo sobre los servicios financieros que ofrecen a sus clientes y usuarios"; por lo cual, con fecha 25 de agosto de 2017, la Superintendencia de Bancos (SB) remite mediante Oficio Nro. SB-INSPPU-2017-0577-O (Anexo 1), bajo el título "ANTECEDENTES", el anexo "MATRIZ DE OBSERVACIONES GRECS 2015" (Anexo 2); donde se detallan las siguientes observaciones a la CFN B.P.:

Observación SB-03.- *La entidad no cuenta con una política de precios para cada producto o servicio ofertado (existe únicamente un procedimiento para cálculo de tasa de interés de productos del activo), tampoco cuenta con un sistema de costos que sirve de base para el cálculo de precios como lo define el organismo de control, en los términos señalados en la sección V, capítulo I, título XIV, libro I, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria.*

Observación SB-124.- *La entidad no cuenta con la herramienta para determinar el Punto de Equilibrio, que contenga un análisis y metodología de costos por cada uno de los productos y servicios, línea de negocio, agencia que fundamenten la fijación y gestión de precios, permita definir quienes aportan o reducen valor a la entidad, situación que imposibilita transparentar e identificar las asignaciones de costos y gastos que corresponde a cada producto y por ende un manejo razonable en la toma de decisiones en función de los riesgos, simulando los efectos de este en diferentes escenarios para proponer ajustes a políticas, que podrían devenir del ALCO a través de la gerencia.*

El Estatuto Orgánico de la Corporación Financiera Nacional B.P., establece dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Gerencia de Presupuestos y Control "ejecutar el análisis de rentabilidad de las oficinas, áreas, productos y servicios institucionales y emitir las recomendaciones para el uso eficiente de los recursos financieros". (Libro II: Normativa sobre la Administración, Normativa de la CFN, 2018, p. 665) y dentro de los productos y servicios de esta misma Gerencia el "Informe de rentabilidad por producto, área, oficina" y el "Reporte de costeo y rentabilidad", motivo por el cual la Gerencia de Presupuesto y Control Financiero mantiene a su cargo la gestión de dar cumplimiento a las observaciones remitidas por el Organismo de Control.

Antecedentes de la Contratación

El 05 de septiembre de 2018, la Corporación Financiera Nacional B.P suscribió el Contrato de Consultoría No. 018-2018 cuyo objeto consistió en el ***"DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DE MODELO DE COSTEO Y MEDICIÓN DE RENTABILIDAD POR PRODUCTO, OFICINA Y SEGMENTO DE CLIENTES***

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0297-M

Guayaquil, 25 de junio de 2019

PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.*", adjudicado mediante proceso de Concurso Público CP-CFNGYE-001-2018.*

Producto de la consultoría y como resultado de esta contratación se obtuvo la metodología contenida en la "GUÍA METODOLÓGICA DEL MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P." (Ver Anexo I) y el "MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P." (Ver Anexo 2).,cuyo diseño permite continuar con la implementación del respectivo sistema, el cual servirá para atender las observaciones del Organismo de Control (SB) y contribuirá al cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de la Gerencia de Presupuestos y Control, así como permitirá que se realice la entrega efectiva de sus productos y servicios señalados anteriormente[...]".

Con este antecedente, la Gerencia de Presupuesto y Control justifica la necesidad de la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTO Y OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. con el fin de automatizar la metodología contenida en la "GUÍA METODOLÓGICA DEL MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P." cuya aplicación se encuentra dentro del "MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."; con el fin de que permita realizar proyecciones de escenarios deseados para la toma de decisiones de las autoridades.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si lo requerido consta en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejor costo que el establecido en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que el requerimiento no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado, se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los términos de referencia del bien requerido, fueron proporcionados por el área requirente, esto es, por la Gerencia de Presupuesto y Control.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0297-M

Guayaquil, 25 de junio de 2019

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Se cuenta con la aprobación de viabilidad técnica del proyecto otorgada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0187-O de fecha 12 de junio de 2019.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del bien requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES RECIBIDAS)

Se recibieron cotizaciones de distintos proveedores, de las cuales se verificó que su actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación..

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP y se informa lo siguiente:

- La institución NO ha realizado contrataciones de similares características técnicas del presente proceso dentro de los últimos años, por lo tanto NO hay información referente a precios o cantidades que permitan establecer un presupuesto referencial. (anexo 1)
- De lo revisado en el Portal de Compras Públicas, respecto a adjudicaciones anteriores, se concluye que no hay contrataciones que sean de similares características a la presente contratación en los procesos publicados por otras entidades, puesto que la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN,

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTO Y OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P, tiene como objeto automatizar la metodología contenida en la "GUÍA METODOLÓGICA DEL MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS:
No aplica

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

No aplica para la presente contratación, debido a que el fin de la presente contratación es automatizar la metodología contenida en la "GUÍA METODOLÓGICA DEL MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P." cuya aplicación se encuentra dentro del "MODELO DE RENTABILIDAD Y COSTOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."; y que permita realizar proyecciones de escenarios deseados para la toma de decisiones de las autoridades de la CFN B.P.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LOS BIENES/SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibió cotizaciones de las siguientes empresas:

1. EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC. con RUC 0992681381001.
2. ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA, con RUC 0992558326001.
3. RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A, con RUC 0991431675001.

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Una vez recibidas las respectivas cotizaciones para la presente contratación, se recomienda establecer como presupuesto referencial la propuesta de menor valor, esto es por un valor de USD$78,000.00 (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA; para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTO Y OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo al siguiente detalle:

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0297-M

Guayaquil, 25 de junio de 2019

OFERENTES	EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A EUMC. RUC 0992681381001	ROADMAK SOLUTIONS CIA. LTDA, RUC 0992558326001	RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A, RUC 0991431675001
PROPUESTA ECONÓMICA	$78,000.00	$78,000,00	$82,000.00

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: [...]*

2. Invitación y Selección.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD $ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD $ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]".

El mismo instrumento legal, Capítulo II, que norma el procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 48 establece:

"Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD $ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD $ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos".

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso, corresponde a una **Invitación y Selección.**

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, y dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *"Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de*

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0297-M

Guayaquil, 25 de junio de 2019

lo establecido en el presente Regl0amento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. […]", se verificó que la presente contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 48 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de **Invitación y Selección**, para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE COSTOS Y RENTABILIDAD POR PRODUCTO, SEGMENTO Y OFICINA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P,** con un presupuesto referencial de USD$ 78,000.00 (Setenta y ocho mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Andrea Espinoza R.

Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
ANALISTA DE ADQUISICIONES

Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0187-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2019

Asunto: Aprobación de la evaluación de viabilidad técnica del proyecto con solicitud No 4856 - Adquisición, Implementación, Mantenimiento Y Soporte Técnico Del Sistema De Costos Y Rentabilidad Por Producto, Segmentos YOficina. - CFN. - Corporación Financiera Nacional B.P.

Señor Ingeniero
Richard Alfonso Calderón Suárez
Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador establece: "*Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*"

El Decreto Ejecutivo No. 149 publicado en Registro Oficial No. 146, Segundo Suplemento el 18 de diciembre de 2013 y sus respectivas reformas, que en su parte pertinente indica: "*PRIMERA.- Todo política, plan, programa o proyecto de gobierno electrónico de las entidades de la Función Ejecutiva será aprobado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en forma previa a la priorización realizada por la SENPLADES y demás entidades competentes.*";

El Artículo 2, Literal c) del Acuerdo Ministerial No. 009-2019, delega al Subsecretario de Estado – Gobierno Electrónico: "*Aprobar los programas o proyectos de gobierno electrónico que correspondan a las entidades de la Función Ejecutiva, en forma previa a la priorización realizada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES y demás entidades competentes, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 163 de 18 de septiembre de 2017, por cuantías inferiores a multiplicar el coeficiente 0,000030 de Presupuesto General del Estado*".

A través del sistema de Contratación de Tecnologías de la Información - CTI, La Corporación Financiera Nacional B.P. -CFN postuló el siguiente proyecto:

Código: 4854
Proyecto: Adquisición, Implementación, Mantenimiento y Soporte Técnico Del Sistema De Costos Y Rentabilidad Por Producto, Segmentos y Oficinas para la Corporación Financiera Nacional B.P.
Funcionario responsable que postuló el proyecto: Richard Alfonso Calderón Suárez
Presupuesto referencial: $87,360.00 (incluye IVA)
Plazo de servicio: 425 días

Resumen del Proyecto
La Corporación Financiera Nacional B.P. - CFN , menciona que requiere realizar la adquisición, implementación, mantenimiento y soporte técnico de un Sistema De Costos y Rentabilidad por

Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0187-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2019

Producto, Segmentos y Oficinas para la Corporación Financiera Nacional B.P.

La implementación del sistema le permite a la CFN automatizar la metodología contenida en la "Guía Metodológica del Modelo de Rentabilidad y Costos de La Corporación Financiera Nacional B.P." cuya aplicación se encuentra dentro del "Modelo de Rentabilidad y Costos De La Corporación Financiera Nacional B.P." y de esta manera solventar las observaciones del Organismo de Control (SB) sobre el incumplimiento a la normativa misma que fueron remitidas a la institución mediante oficio No. SB-INSFPU-2017-0577-O de fecha 25 de agosto de 2017.

CFN, menciona que este sistema le permitirá realizar: proyecciones de escenarios generando información necesaria para el análisis del ALCO, cuerpo colegiado del Directorio, en la toma de decisiones referente a la determinación de las Tasas Activas, de montos y tipos de colocaciones de créditos por productos y segmentos y otras que respectan al control de los costos que afectan a la rentabilidad de la institución.

Componentes

DESGLOSE DE COMPONENTES (BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES)				
Tipo de recurso	**Descripción producto / servicio**	**Cantidad**	**Costo unitario**	**Total**
Software	Adquisición de Licencia del Sistema	1	$ 62,000.00	$ 62,000.00
Subtotal				$ 62,000.00
IVA (12 %)				$ 7,440.00
Total				**$ 69,440.00**

DESGLOSE DE COMPONENTES (SERVICIOS)			
Tipo de servicio	**Cantidad**	**Costo unitario**	**Total**
Pago Trimestral de Transferencia de Conocimientos del Sistema	2	$ 5,000.00	$ 10,000.00
Pago Trimestral de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema	4	$ 1,500.00	$ 6,000.00
Subtotal			$ 16,000.00
IVA (12 %)			$ 1,920.00
Total			**$ 17,920.00**

Motivo de la Aprobación
Criterio Técnico.
Se ha realizado el análisis del proyecto y se evidencia la necesidad de realizar la contratación del Adquisición, Implementación, Mantenimiento y Soporte Técnico Del Sistema De Costos Y Rentabilidad Por Producto, Segmentos y Oficinas, esto permite al CFN contar las funcionalidades de :Identificación, medición y control periódico e histórico de los tres componentes del costo, con generación de proyecciones de costos y rentabilidad, con Generación de Reportes Gerenciales de Costos, con generación de estados financieros, con
Talleres de aprovechamiento de herramienta para toma de decisiones gerenciales, con soporte/garantía vigentes y en niveles acordes a la criticidad de la misma.

Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0187-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2019

El proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas así como las características de soporte que se encuentran definidas en los Términos de Referencia.

Criterio Económico
CFN, establece su presupuesto en base a la Resolución RE-SERCOP-2016-0072 emitida el 31 de Agosto del 2016 y sus reformas, ha considerado los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados así como también ha validado costos de mercado en base a tres proformas.
En conclusión, del análisis realizado por CFN, establece el presupuesto referencial para este proceso por un monto de $76,160.00 USD (Setenta y seis mil ciento sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que incluye IVA .
CFN. , establece su presupuesto en base a la Resolución RE-SERCOP-2016-0072 emitida el 31 de Agosto del 2016 y sus reformas, ha considerado los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados así como también ha validado costos de mercado en base a tres proformas ,

En conclusión, del análisis realizado por CFN , establece el presupuesto referencial para este proceso por un monto de : $87,360.00 USD (Ochenta y siete mil tres cientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que incluye IVA.

Cabe indicar que la determinación del presupuesto referencial y el tipo de proceso de contratación a realizar, es de absoluta y única responsabilidad de la entidad contratante.

Criterio de operación y sostenibilidad
En los términos de referencia presentados por la institución se describen condiciones y requerimientos que deberá cumplir el proveedor, como transferencia de conocimientos, soporte técnico respaldado por niveles de servicio SLA, mantenimiento y garantía técnica, lo que garantiza la operación y sostenibilidad del proyecto.

Normativa / Decreto
El proyecto presentado cumple con las normas establecidas que, de acuerdo al objeto de la contratación, son: Decreto Ejecutivo 149, Decreto Ejecutivo 1515 Vigencia Tecnológica, Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

En lo que se refiere al CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, la CFN, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1425 en su Art.- 7 sobre Manifestaciones de interés, realizando el proceso de Verificación de Producción Nacional para Adquisición, Implementación, Mantenimiento y Soporte Técnico Del Sistema De Costos Y Rentabilidad Por Producto, Segmentos y Oficina en el SERCOP, el mismo que mediante Oficio SERCOP No. **No. CPN-28212-2019** de fecha 24/04/2019 y con Código de Verificación No. (**VPN-CFNGYE-002-2019**), se evidencia que SI se ha identificado Producción Nacional Competitiva de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso. Por ello CFN ha considerado a dichos proveedores y ha considerador realizar su proceso de adquisición con orden de prelación 2 - Software en cualquier otra modalidad que incluya servicios con un componente mayoritario de valor agregado ecuatoriano - tal como lo determina el Art. 148 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS,CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0187-O

Quito, D.M., 12 de junio de 2019

Criterio Plan Nacional de Gobierno Electrónico
La ejecución de este proyecto no se interpone ni duplica esfuerzos con los proyectos transversales que coordina la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y sistemas que estén trabajando de manera interinstitucional, alineándose al Plan Nacional de Gobierno Electrónico, lo que permitirá mejorar cualitativamente los servicios e información que el Corporación Financiera Nacional B.P. ofrece a la ciudadanía.

PRONUNCIAMIENTO:
Una vez que se ha revisado la información reportada por Corporación Financiera Nacional B.P., se aprueba la viabilidad técnica del proyecto.

Los documentos de respaldo se encuentran adjuntos en el Sistema de Contratación de Tecnologías de Información CTI.

El presente documento tiene una validez de nueve (9) meses contados a partir de su expedición, transcurrido este tiempo, si la institución no realizó la contratación, deberá presentar una nueva solicitud a través del Portal CTI.

Cabe resaltar que la determinación y establecimiento de los términos de referencia, de las especificaciones técnicas, cantidades, plazos, precios, presupuesto referencial, cantidades, plazos, precios, condiciones y resultados de la contratación del proyecto, por medio del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), son de exclusiva responsabilidad de Corporación Financiera Nacional B.P..

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Javier Jara Iñiguez
SUBSECRETARIO DE ESTADO - GOBIERNO ELECTRÓNICO

Copia:
Señor Ingeniero
Patricio Fernando Real Navas
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señorita Magíster
Tania Piedad Cueva Castillo
Analista Senior de Desarrollo de Servicios de Gobierno Electrónico - Gobernanza Electrónica

tc

Firmado electrónicamente por:
RAUL JAVIER JARA